



# Plantean proteger a menores no acompañados

Proponen reformar Ley de Migración para que tengan asistencia social y acceso a educación

**ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La diputada Nora Merino (PT) propuso reformar la Ley de Migración para crear servicios y protocolos que aseguren el bienestar, desarrollo físico y emocional de los menores migrantes no acompañados en territorio nacional.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios y establece que los menores migrantes no acompañados tendrán derecho a recibir asistencia integral en salud, apoyo psicológico y acceso a educación durante su estancia en territorio nacional.

Dichos servicios deberá proporcionarlos el Estado en albergues que cumplan con los estándares de protección señalados en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El artículo 29 estipula que corresponde al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a los Sistemas Estatales DIF y al de la Ciudad de México implementar protocolos de apoyo psicológico individualizado y de evaluación de riesgos para cada menor migrante no acompañado.

Añade un artículo 9 Bis para señalar que los menores migrantes no acompañados tendrán derecho a alojarse en albergues seguros, con personal capacitado en la atención de menores vulnerables, según los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos.

Propone una reforma integral que garantice personal capacitado



ÁNGEL HERNÁNDEZ. ARCHIVO CUARTOSURIO

**La reforma estipula que corresponde al DIF implementar protocolos de apoyo para menores migrantes no acompañados.**

en el manejo de menores en situación de vulnerabilidad, acceso a servicios de salud, apoyo psicológico y educación en albergues diseñados específicamente para menores, así

como protocolos de evaluación de riesgos y atención personalizada, con el propósito de identificar y responder adecuadamente a las necesidades de cada menor.

La legisladora refirió que México se ha consolidado como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, y desempeña un papel crucial en la región para gestionar los flujos que cruzan su territorio, entre los cuales los menores de edad no acompañados son los más expuestos a violencia, abuso y explotación.

La Ley de Migración reconoce la importancia de protegerlos; sin embargo, hay casos que reflejan que las disposiciones actuales son insuficientes para brindarles una protección integral, dijo.

“Hay graves fallos en la atención de estos grupos que, en lugar de recibir protección, son expuestos a mayores peligros, por lo que urge mejorar los protocolos de atención”, dijo.

Por ello, dijo, se debe fortalecer la protección a menores migrantes que, al estar solos en un país extranjero, necesitan un marco legal que garantice su seguridad y bienestar. ●